

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS

Oficio No. 2269  
Agosto 5 de 2019  
Radicado No. 2019-178

Señores:

**Coordinación del Área de Sistemas**

[coorsistemasmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coorsistemasmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Rama Judicial.

Por medio del presente me permito adjuntar copia del auto admisorio, proferido por este Despacho dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA** promovida por usted en contra de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, trabajo y acceso a cargos públicos.

Allí se ordenó publicar a través de la sección de "novedades" de la página web oficial de la Rama Judicial, copia del auto admisorio, del libelo y sus anexos.

Atentamente,

**NOLVIA DELGADO ALZATE**  
Secretaria

Edif. Palacio de Justicia Fanny González Franco. Cra. 23 N° 21-48 Oficina 1003

Tel. 8879645 ext. 11212

e-mail: [ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Manizales. Caldas